



PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO.

DIP. RAMIRO RUIZ FLORES
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E.-

HONORABLE ASAMBLEA:

La suscrita, Soledad Saldaña Bañalez, Diputada por el Décimo Distrito e integrante de la Fracción Parlamentaria del partido Encuentro Social en la Décimo Quinta Legislatura al Congreso del estado de Baja California Sur, conforme a las facultades establecidas en el artículo 115 de la Ley Reglamentaria de esta Honorable Soberanía, PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, al tenor de la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para Baja California sur la energía Eléctrica es sin duda esencial para su desarrollo como estado, desde cualquier aspecto ya sea social, Económico, Cultural y Tecnológico, debido a que la electricidad establece una serie de modalidades y necesidades que con el transcurso de los años se han hecho indispensables para nuestra sociedad. Sin embargo, la alza de las tarifas de energía eléctrica, tanto en el país como en la entidad, generan enormes desigualdades sociales, principalmente para las familias más pobres que se ven en la necesidad de escoger entre cubrir las necesidades más elementales o el pago de las altas tarifas a la Comisión Federal de Electricidad.

Para muchos sudcalifornianos, la reforma energética que prometía tarifas eléctricas más bajas para usuarios domésticos y competitivas para los sectores productivos, aún no se refleja en los bolsillos de quienes siguen pagando altos cobros de consumo de energía eléctrica. Por el contrario, los aumentos en los cobros de los servicios de Gas LP, de Energía Eléctrica y de los Combustibles, son verdaderamente preocupantes para las clases más desprotegidas del país y de Baja California Sur.

Tan solo en ese rubro, nuestra entidad tiene las tarifas y precios de Gas más elevados del país, ni que decir de las tarifas de electricidad, las cuales no se fijan o reclasifican de acuerdo a las temperaturas reales que se registran en el estado, pagando los sudcalifornianos altos consumos de electricidad, derivado de una tarifa injusta. Volvemos a decir que nuestro estado requiere un trato preferencial en todos los aspectos, así como pedimos reducción de las tarifas de CFE.

El cambio climático, es un fenómeno que provoca el aumento de la temperatura media global de la atmosfera terrestre y de los océanos, trastornando las temperaturas medias de todas las zonas en la tierra, por ello en la actualidad las temperaturas en nuestro país y estado, han aumentado, por lo que debería ser bastante para que se reconsiderara, sobre todo en las regiones desérticas del país, una disminución en las tarifas de energía en donde en la época de verano, con temperaturas extremosas y en ausencia casi total de lluvias, el uso de ventiladores o el aire acondicionado casi las 24 horas del día no es un lujo sino una verdadera necesidad.

El calor extremo pone en riesgo la salud de los niños y de personas de la tercera edad, y en época del verano, las familias de bajos recursos son la mayoría, los ventiladores se convierten en su arma para mitigar el agobiante calor y al mismo tiempo para espantar los mosquitos trasmisores de enfermedades tropicales como el dengue y el chikungunya.

Es lógico que en la temporada de verano el consumo de energía eléctrica se eleve, con el consecuente aumento de su costo, para poder pagar el recibo de la luz, miles de usuarios recurren al empeño, perdiendo en la mayoría de los casos los bienes que con tanto esfuerzo obtuvieron. Obvio que a más calor más consumo de energía eléctrica y más consumo de Kilowatts que nos trasladan a otro rango y por tanto otra tarifa.

Es preciso mencionar que los cinco municipios de la entidad, solo el Municipio de La Paz ha obtenido beneficios en la reclasificación de tarifas, eso ocurrió en el mes de agosto del año del 2013, donde 84,300 usuarios fueron beneficiados con la reclasificación de las tarifas de electricidad pasando de la tarifa 1D a la 1E, pero da la casualidad que la mayoría de usuarios que han venido con su queja de alto costo de energía eléctrica son de La Paz, por lo que queda obsoleta la clasificación pues de todos es sabido que las temperaturas han ido en aumento año con año.

En ese entonces el gerente divisional de la CFE en nuestro estado, dijo que quienes pagaban un promedio de 2,100 pesos mensuales al pasar de la tarifa 1D a 1E, prácticamente estarían pagando 1,050 a 1,080 pesos. Las comunidades del Municipio de la paz que fueron beneficiadas son: La Paz Capital, San pedro, Álvaro Obregón, Los planes, Agua Amarga, El Sargento, La Ventana, El Centenario, Reforma Agraria, Conquista Agraria, y Ejido V. Bonfil. Además está el caso de El triunfo, que pasa de la tarifa de 1ª a 1E.

En el mes de abril de 2014, La Comisión Federal de Electricidad dio a conocer a base de estudios del comportamiento del clima, también la comunidad de Todos Santos, perteneciente al Municipio de La Paz, se reclasifica a partir de la fecha de la tarifa 1ª a 1B, lo que permitió a los usuarios de esta delegación Municipal lograr ahorros en el precio del servicio de energía eléctrica.

Todos estos ajustes tarifarios sin lugar a duda beneficiaron a la población de este municipio, pues se les hizo justicia a miles de usuarios que pagaban elevados recibos por consumo de electricidad.

Sin embargo es preciso señalar que, Municipios como los Cabos, Comondú, Loreto y Mulege quedaron fuera de estos beneficios de reclasificación de tarifas por consumo de electricidad, lo que a nuestro juicio es injusto, pues la federación hace una diferenciación de los usuarios, otorgándoles a vecinos de la entidad un trato de primera y a otros, un trato de segunda.

Por ejemplo en el Municipio de Comondú, la tarifa final de energía del suministro básico a usuarios domésticos es la 1C establecida para las localidades con temperatura media mínima en verano de 30° Centígrados, cuando alcance el limite indicado durante 3 o más años de los últimos 5 de que se disponga de la información correspondiente; y se considera que un año alcanzo el limite indicado cuando registre la temperatura media mensual durante dos meses consecutivos o más, según los reportes elaborados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Sin embargo los últimos 3 años se ha sentido más elevado el calor del municipio de Comondú que el mismo municipio de La paz.

En este sentido es evidente que derivado de la temperatura, humedad y sensación térmica que se tiene en el estado durante el verano, casi de manera empírica podría afirmarse que ese promedio de temperatura se ha cumplido en el municipio de Comondú, sin embargo estoy segura que muchísimas familias de los otros Municipios no favorecidos por esta reducción hace 5 años, también soportan altas temperaturas en verano y también requieren que la tan cacareada reforma energética se refleje en sus bolsillos, por lo que no sería ni justo ni congruente pedir solo por el Municipio de Comondú, sino para Loreto, Mulege y Los Cabos.

Compañeros Diputados y Diputadas:

Como se mencionó anteriormente, el alto consumo de energía en Baja California Sur no obedece a consumos lujosos, desperdicios, mala utilización o dilapidación del servicio eléctrico, sino a las altas temperaturas que se registran durante el verano y es un servicio utilizado en la inmensa mayoría de los hogares para satisfacer las necesidades básicas de las familias, lo que lo convierte en un producto de consumo popular y de primera necesidad por lo que la constante elevación de su precio afecta a la economía de las familias sudcalifornianas.

Pero es invariable que siendo el clima un factor para el establecimiento de las tarifas eléctricas, no debe ser el único al que debe de atenderse, porque en el estado, todos sus municipios cuentan con características Sociales, Políticas y Económicas distintivas, por eso debe atenderse a otros factores como el fomento a la competitividad, principios de proporcionalidad, equidad y trato igualitario, condición salarial e índices de marginación social y tarifas preferenciales para grupos vulnerables, sector educativo y ayuntamientos, y tarifas preferenciales a centros de apoyo social albergues, asilos, centros de rehabilitación, iglesias, hoteles, restaurantes y principalmente a los organismos operadores de SAPA municipales, ya que actualmente a la mayoría de ellos se les cobra tarifa industriales.

Lo anterior ya que la incomprensión social de las tarifas de la energía eléctrica de consumo de consumo doméstico, tiene su explicación en el hecho de que el parámetro medio de la Comisión Nacional del Agua, de la temperatura media diaria, y que es el promedio del registro de las temperaturas máximas y mínimas del día, resulta ser muy aproximada a la temperatura que se registra alrededor de las 8 horas (por la mañana) en los distintos lugares y ésta no refleja el grado de confort del ser humano durante las

horas en que se incrementa la temperatura, hasta llegar a su valor máximo y que resulta ser el motivo de la inconformidad de la población.

El calor es mucho más que la temperatura del aire, una manera de medir el calor es determinar cómo se siente el calor, eso se llama índice de calor, índice de tensión del calor o factor de sensación térmica, y está compuesto por los efectos combinados de la temperatura del aire y la humedad relativa, la humedad en el aire o incluso las combinaciones de éstas con el factor viento.

Un aumento en la humedad puede hacer que el día se sienta más caliente y que suba el índice de calor. Por ejemplo: una temperatura de 32°C se sienten como 32°C con una humedad del 30 por ciento, pero un aumento hasta el 50 por ciento de humedad hace que la misma temperatura se sienta como si fuera 36°C, mientras que el nivel de humedad de 80 por ciento hace que se sienta como 40°C. Y esto lo hemos visto en los últimos años donde la humedad ha aumentado bastante para dar como resultado lo anteriormente citado.

La práctica ha demostrado que la temperatura media del día resulta ser muy próxima a la que se presenta entre las 8 y las 9 horas de la mañana, contraponiéndose a la sensación térmica que se experimenta en las horas más calientes del día, que ocurren entre las 12 y las 17 horas de la tarde y que, es cuando se está expuesto a los efectos del calor sobre el cuerpo humano, con los posibles malestares fisiológicos, que originan el uso de los aparatos como aires acondicionados, abanicos y otros para atenuar el calor.

En cuanto a la necesidad de fijar las tarifas eléctricas tomando en cuenta los factores socioeconómicos, de acuerdo al INEGI, las familias más pobres son las más sensibles el pago de la energía eléctrica, pues se estima que la población con más bajos recursos participa en cerca de 12 por ciento del gasto total en electricidad, lo que significa aproximadamente el 26 por ciento de los hogares que demandan electricidad México.

Así mismo no está de más señalar, que Baja California Sur es un estado con alta incidencia de energía solar en la gran mayoría de su territorio. Esta irradiación afecta el confort e incrementa la sensación térmica y por ende, genera consumos elevados de energía eléctrica. En contraste, también abre la posibilidad de aprovechar esta energía solar para la producción de energía eléctrica en los propios hogares, para el consumo doméstico. La energía solar puede ser aprovechada para la generación limpia de energía eléctrica a nivel residencial; sin embargo, la tecnología es costosa y requiere de una inversión

considerable, pero que se recupera en el mediano plazo; además, no produce contaminación y por lo tanto reduce la acumulación global de gases invernadero por generación de energía eléctrica. Por lo que debido al estudio del tema de las tarifas eléctrica que se realiza, proponemos que también se emita un respetuoso exhorto al Ejecutivo federal para que a través de las diversas dependencias y empresas paraestatales competentes, implemente un programa para Baja California Sur que aliente la reconversión a fuentes alternas de energía eléctrica y térmica para uso doméstico, en alumbrado público, riego, bombeo de agua, calentamiento de agua, operación de electrodomésticos, e incluso en dependencias públicas del orden federal, estatal y municipales, quienes pagan altos consumos de energía eléctrica por su operación, entre muchos otros rubros que se pueden explotar aprovechando la energía solar con la que cuenta nuestra entidad de manera natural. Comentar lo de la agricultura y el socio mayoritario sin riesgo alguno.

Es así que actualmente las tarifas eléctricas de uso doméstico resultan sumamente elevadas en relación con el ingreso del grueso de la población; y así a eso le sumamos que la Comisión Federal de Electricidad lejos de garantizar el derecho al suministro de la energía eléctrica a los ciudadanos, ha establecido la política de llevar a cabo cortes de energía sin previo aviso; como una medida o sanción a quien no pague, y sin tomar en consideración los daños y perjuicios económicos y sociales que se generan con estas acciones, es que proponemos que se decreten tarifas de energía eléctrica más justas. Por lo anteriormente expuesto le decimos...

¡¡...YA BASTA SR. PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO...!! No pretenda usted sorprendernos, y quiera sacar de Baja California Sur, lo que no tenemos los sudcalifornianos, recuerde usted que nuestra geografía es muy singular y no tiene comparación con el resto del país, ni siquiera lo que podemos producir para nuestro propio consumo con estas tarifas que son un verdadero y abusivo fraude a la economía de las familias sudcalifornianas.

Por lo anteriormente expuesto, solicito su voto aprobatorio para lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

Primero.- El Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal Lic. Enrique Peña Nieto, DECRETAR EL CAMBIO DE TARIFAS ELECTRICAS DE COSTO MÁS BAJO A USUARIOS DOMESTICOS, EN LUGAR DE LAS QUE ACTUALMENTE SE ESTABLECEN, PARA LOS MUNICIPIOS DE COMONDÚ, LORETO, MULEGÉ Y LOS CABOS QUE NO FUERON BENEFICIADOS CON LA REDUCCIÓN DE TARIFAS APLICADAS EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2013, Y QUE EN EL CASO DE LAS COMUNIDADES DE LA PAZ QUE NO FUERON INCLUIDAS, PUEDEN ACCEDER A ESTOS BENEFICIOS. QUE TAMBIEN VALIDEN UNA NUEVA RECLASIFICACION PORQUE LOS CLIMAS DEFINITIVAMENTE NO SON LOS MISMOS HACE 3 AÑOS.

Segundo.- El Congreso del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto a la división de poderes, respetuosamente exhorta a la comisión Nacional del agua para que a la brevedad posible, instalen estaciones meteorológicas móviles en el Estado de Baja California Sur, para la medición real de las temperaturas que sirven de base para fijar las tarifas eléctricas que se pagan en la entidad.

Tercero.- El Congreso del Estado de Baja California Sur, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al Director General del Fideicomiso para el Ahorro de Energía eléctrica (FIDE), a fortalecer los recursos que se otorgan en el Estado a través de dicho fideicomiso para inducir y promover el ahorro y uso eficiente de la energía eléctrica en usuarios de domésticos, Industria, Comercios y Servicios, pequeñas y medianas empresas, Municipios, Gobierno del Estado, Sector Residencial y Agrícola.

¡Muchas gracias!

ATENTAMENTE

**DIP. SOLEDAD SALDAÑA BAÑALEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS
AGROPECUARIOS, FORESTALES Y MINEROS**

C.c.p.- archivo.